



## COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO

### CERTIFICACIÓN

#### RESULTADO FINAL SOBRE EL PLEBISCITO CELEBRADO EL MARTES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

De conformidad con la Ley Núm. 165 de 2020, conocida como “Ley para Implementar la Petición de Estadidad del Plebiscito de 2020”, la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico informa que los resultados finales de la consulta del Plebiscito 2024 celebrada el martes, 5 de noviembre de 2024, con un 100% de los colegios reportados para el Escrutinio General, son los que se acompañan e incorporan como parte integral de la presente certificación.

Estos resultados finales y oficiales certificados por la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico constituyen la legítima expresión mayoritaria y la autodeterminación de los ciudadanos americanos de Puerto Rico con relación a la solución final de su actual estatus político. Constituye, además, su reclamo electoral mayoritario protegido por la Primera Enmienda de la Constitución Federal, a los fines de que su Congreso y su Presidente reparen el agravio de la actual condición territorial establecida hace 127 años.

Cualquier otra interpretación de estos resultados, sería contraria a los derechos de la mayoría de los ciudadanos americanos de Puerto Rico, que ejercieron su voto de manera voluntaria, válida y democrática conforme al derecho federal, las leyes y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

#### PLEBISCITO

##### RESULTADOS ISLA

Orden: Resultados ▾

Estadidad	Votos	Porcienteo
Estadidad	620,782	58.61%
Soberanía en Libre Asociación con los Estados Unidos	313,259	29.57%
Independencia	125,171	11.82%
<b>TOTAL: 1,059,212</b>		

#### REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:

En San Juan, Puerto Rico a 17 de enero de 2025.

HON. JESSIKA D. PADILLA RIVERA  
Presidenta Alterna

CERTIFICO: Haber notificado la presente Certificación de resultados a la Gobernadora de Puerto Rico; al Comisionado Residente en Washington D.C.; a los presidentes de las cámaras de la Asamblea Legislativa; al Presidente de los Estados Unidos de América; a los presidentes de las cámaras en el Congreso; y al Secretario de Justicia Federal.

Para que así conste, firmo y sello la presente Certificación en San Juan, Puerto Rico a 17 de enero de 2025.



LCDO. ROLANDO CUEVAS COLÓN  
Secretario

